



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo el libro “*Educación Sexual Integral*”, compilado y coordinado por Geraldina Pereyra, que integra la Colección “Educación” de La Hendija Ediciones.

AUTORA

LIC. MARÍA LAURA STRATTA

DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo primordial reconocer y realzar la trascendencia del libro *"Educación Sexual Integral (para libertarios). Contradiscursos y resistencias en tiempos de neofascismo"*, una obra de notable relevancia intelectual y social, compilada y coordinada por la destacada especialista Geraldina Pereyra, y publicada bajo el sello de La Hendija Ediciones, en el marco de su comprometida Colección "Educación".

En el actual escenario social y político, marcado por intensos debates y no pocas tensiones en torno a la educación sexual integral, esta publicación se erige como una herramienta de inestimable valor. Su aparición es crucial para fomentar un diálogo informado, la reflexión crítica y la construcción de saberes fundamentados. El título de la obra, audaz y directo, no solo capta la atención de inmediato, sino que también anticipa su propósito central: abordar las discusiones contemporáneas sobre la ESI desde una perspectiva que desafía y contrarresta los discursos que, con frecuencia, buscan distorsionar, desvirtuar o restringir el alcance y la relevancia de esta política educativa fundamental.

La Educación Sexual Integral no es meramente una materia escolar; es un derecho humano inalienable, consagrado por la Ley N° 26.150 en la



República Argentina. Su implementación efectiva y cabal es un pilar fundamental para el desarrollo integral y la autonomía de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La ESI proporciona conocimientos y herramientas esenciales para el cuidado del propio cuerpo, la valoración genuina de la afectividad en todas sus expresiones, el respeto irrestricto por la diversidad en todas sus formas (sexual, de género, cultural, etc.), la promoción de la equidad de género como principio transversal de convivencia y la prevención activa de todas las formas de violencias, incluyendo el abuso sexual, el acoso y la discriminación. En este sentido, un libro que se propone dismantelar argumentos falaces y promover una comprensión amplia, basada en derechos y científicamente sólida de la ESI, se convierte en un recurso indispensable y de gran utilidad para docentes en todos los niveles educativos, para estudiantes que buscan comprender su propio cuerpo y su entorno, para familias que desean acompañar el desarrollo de sus hijos e hijas, y para la comunidad en general, en su aspiración a construir una sociedad más justa y libre.

La incorporación de esta obra a la prestigiosa Colección "Educación" de La Hendija Ediciones, una editorial reconocida por su compromiso con la producción de conocimiento crítico y transformador, subraya y amplifica su relevancia académica, pedagógica y social. Es de esperar que el contenido del libro ofrezca un análisis exhaustivo y riguroso de los discursos que históricamente y en la actualidad obstaculizan la plena



aplicación de la ESI. Asimismo, se anticipa que brindará argumentos sólidos, basados en evidencia y en marcos de derechos humanos, así como perspectivas innovadoras para su defensa activa y su promoción constante en todos los ámbitos. Posiblemente, la obra abordará temas como la desinformación, los mitos en torno a la ESI, las resistencias ideológicas y políticas, y ofrecerá estrategias pedagógicas y comunicacionales para superarlos, fortaleciendo el rol de la escuela y la familia en este proceso.

Entre los y las autoras de este libro se encuentra la entrerriana Emma Clementi. Abogada penalista, posee un posgrado en Acompañamiento Territorial a Víctimas de Violencias y un diplomado en Género y Derechos Humanos. Su texto, de gran profundidad, aborda la persistente necesidad de discutir los femicidios, a más de una década de su inclusión en el Código Penal Argentino.

Declarar este libro de Interés Legislativo no es un mero formalismo; representa un acto de profundo significado. Es un reconocimiento explícito a su valiosa contribución al fortalecimiento de los pilares de la democracia, a la promoción y protección irrenunciable de los derechos humanos en todas sus dimensiones, y a la construcción activa de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Es un respaldo categórico a la labor incansable de sus compiladores, coordinadores y autores, quienes han dedicado su esfuerzo intelectual y su compromiso social a la creación de esta obra. Asimismo, es un reconocimiento a la editorial



La Hendija Ediciones, por su perseverancia y su visión al hacer posible la difusión de saberes que no solo enriquecen el debate público, sino que son fundamentales para el bienestar individual y colectivo, al promover una educación sexual integral que empodera, libera y transforma vidas. Esta declaración es, en esencia, una afirmación del compromiso legislativo con una educación que mira hacia el futuro, basada en el respeto, la diversidad y la emancipación.

Por tales motivos, solicito a mis colegas de esta Honorable Cámara, el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.